



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

Informe General del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa

Esta sexta edición del **Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa** de las Américas registra un deterioro de alcance dramático en las condiciones de estos derechos comunicacionales en el hemisferio: el promedio global descendió a 47,10 puntos, el nivel más bajo registrado en las seis ediciones del barómetro.

A este agravamiento se suma el descenso más pronunciado en las condiciones de libertad de prensa de las 23 naciones analizadas en esta oportunidad, con la inclusión de Haití. Pese a que Estados Unidos solo bajó una franja, de naciones con Baja Restricción a países En Restricción, descendió de la cuarta posición a la 11.

Alarmante también resulta que ocho naciones se encuentren en la franja de Alta Restricción: Ecuador, Bolivia, Honduras, Perú, México, Haití, Cuba y El Salvador; y que dos, en la zona roja considerada Sin Libertad de Expresión: Nicaragua y Venezuela.

Doce naciones subieron, sin cambios significativos; 10, por su parte, bajaron, algunas con caídas que reiteran el deterioro sistemático experimentado. 195 jueces de 23 países participaron en la medición de este año.

A continuación, un resumen que describe los resultados de los 23 países, correspondiente a esta sexta edición del **Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa** de la Sociedad Interamericana de Prensa, desarrollado en alianza con investigadores de la Universidad Católica Andrés Bello, de Caracas, Venezuela.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	República Dominicana
Índice General	82,17
Calificación en edición 2025	Con Libertad de Expresión
Variación en puntuación	Subió 4,92 puntos
Variación de posición	Subió 1 puesto, quedando en el 1er lugar
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA LEVE)

República Dominicana logró situarse en el 1er lugar de esta edición del Índice Chapultepec, con 82,17 puntos siendo el único país que se ubica en la franja **Con Libertad de Expresión**. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 26,40 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 27,57 / 40, siendo esta la de menor puntaje ubicándose en la franja de Baja Restricción y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 28,20 / 30.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, la mayor influencia es ejercida por el **entorno Ejecutivo**, seguido del entorno Legislativo (Influencia Leve). El mayor puntaje obtenido 1,20 / 10 está en el entorno Ejecutivo sobre la *Dimensión A*.

A pesar de mantener uno de los entornos más libres para el periodismo en las Américas, esta estabilidad es precaria y se encuentra amenazada por factores que limitan el ejercicio pleno de las libertades fundamentales. La República Dominicana vive un periodo crítico para la libertad de expresión y de prensa, caracterizado por una "mordaza sigilosa" que combina la fragilidad económica de los medios, el uso discrecional de la publicidad estatal como herramienta de control, y las tensiones generadas por nuevas propuestas legislativas, como el proyecto de ley del INACOM. Aunque el país es reconocido internacionalmente por su apertura mediática, enfrenta desafíos internos significativos, incluyendo la migración de inversión publicitaria a plataformas globales, lo que compromete la independencia editorial y expone a los medios a presiones políticas y comerciales. La reciente propuesta de crear el Instituto Nacional de Comunicación (INACOM) plantea riesgos de censura, mientras que el discurso del presidente Abinader sobre la libertad de prensa se ve opacado por mecanismos de presión económica. En respuesta a estas preocupaciones, periodistas han protestado contra el aumento de barreras informativas. Un evento clave para la validación internacional del entorno dominicano fue la firma de la "Declaración de Salta II" durante la celebración de la 81ª Asamblea General de la SIP en Punta Cana, del 16 al 19 de octubre de 2025.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Chile
Índice General	77,22
Calificación en edición 2025	Baja Restricción
Variación en puntuación	Bajó 2,42 puntos
Variación de posición	Bajó 1 puesto. Del 1er lugar bajó al 2do
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA LEVE)

Chile obtuvo 77,22 puntos sobre 100, lo que lo ubica en la franja **Baja Restricción**, en el 2do lugar del Índice, bajando un puesto con relación al resultado inmediato anterior. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 25,00 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 26,80 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 25,43 / 30.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, el **entorno Ejecutivo** es el que mayor influencia general tiene seguido del entorno Legislativo. Destaca que en la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios* no se reflejó influencia alguna de ninguno de los entornos.

Durante el periodo del 2 de noviembre de 2024 al 1 de noviembre de 2025, la libertad de expresión y prensa en Chile ha experimentado una transición desde la agresión física hacia la judicialización y la presión institucional sobre el periodismo. Aunque no hay censura estatal directa, las amenazas más significativas provienen de la judicialización de las fuentes y la concentración económica, que afectan especialmente al periodismo de investigación. A pesar de esto, la administración del Presidente Gabriel Boric ha defendido activamente la libertad de expresión, participando en foros internacionales y promulgando la Ley 21.710, que establece el 12 de mayo como el Día de la Libertad de Información. Sin embargo, la grave concentración de la propiedad de los medios limita el pluralismo y precariza el empleo periodístico. Esta situación se complica aún más por un nivel de desconfianza ciudadana en la veracidad de la información, lo que demuestra que la erosión de la libertad informativa se produce no solo a través de la represión física, sino también por la asfixia económica que enfrentan los medios y la intimidación judicial hacia las fuentes.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Canadá
Índice General	74,48
Calificación en edición 2025	Baja Restricción
Variación en puntuación	Bajó 1,30 puntos
Variación de posición	Se mantuvo igual en el 3er lugar
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA LEVE)

Canadá obtuvo en este ejercicio 74,48 puntos sobre 100. Ubicándose en el 3er lugar de esta edición, en la franja de **Baja Restricción**. Mantuvo el mismo lugar que la edición anterior. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 23,63 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 25,36 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 25,50 / 30, la mejor puntuación con relación a la posición de cada indicador, situándose este último en la franja de Con Libertad de Expresión.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, se observa que el **entorno Ejecutivo** es el que mayor influencia general tiene seguido del entorno Legislativo. Sin embargo a nivel general se ve una **baja influencia**. Destaca que en la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios* no se registró influencia alguna de los entornos sobre este indicador.

Entre el 2 de noviembre de 2024 y el 1 de noviembre de 2025, el análisis de la libertad de expresión y de prensa en Canadá revela una democracia en transformación, marcada por un creciente conflicto entre la regulación estatal del espacio digital y la protección del periodismo independiente. Aunque Canadá sigue siendo considerado un país "libre" con una alta puntuación en los índices internacionales, esta estabilidad oculta preocupantes deterioros en la operatividad de los medios y la seguridad de los periodistas. La llegada de Mark Carney como Primer Ministro en marzo de 2025 introdujo un enfoque de "Canadá Primero", que, aunque busca defender la soberanía nacional, ha limitado el acceso a perspectivas críticas y aumentado la centralización del discurso público. Además, las leyes recientes han presionado a las plataformas digitales para financiar medios locales, mientras que la violencia contra periodistas ha aumentado, creando un clima de inseguridad. La conjunción de una crisis económica en los medios, legislaciones que exacerban el apagón informativo y un sistema judicial que empieza a criminalizar protestas digitales dibuja un panorama de vulnerabilidad crítica para la libertad de expresión en el país.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Brasil
Índice General	72,14
Calificación en edición 2025	Baja Restricción
Variación en puntuación	Subió 5,59 puntos
Variación de posición	De la 5 ascendió a la 4 posición
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Legislativo (INFLUENCIA LEVE)

Brasil, con 72,14 puntos, se posiciona en el 4to lugar del Índice Chapultepec 2025, situándose en la franja de **Baja Restricción**. Mejoró con relación a su posición en la edición inmediata anterior, cuando ocupó el 5to puesto. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 23,06 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 24,08 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 25,00 / 30, la mejor puntuación con relación a la posición de cada indicador, situándose este último en la franja de Con Libertad de Expresión.

En cuanto al impacto que tuvieron los poderes públicos en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, se observa que el **entorno Legislativo** es el que mayor influencia general tiene seguido del entorno Judicial. Sin embargo a nivel general se ve una **baja influencia**. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo el mayor puntaje con 2,21 / 10, enmarcado en el entorno Legislativo. A pesar de ello, todos los resultados se mantienen en una baja influencia.

Entre el 2 de noviembre de 2024 y el 1 de noviembre de 2025, la libertad de expresión y de prensa en Brasil ha experimentado una importante reconfiguración institucional tras años de hostilidad desde el Poder Ejecutivo. Aunque el país ha mejorado su posición en los índices internacionales gracias a una retórica más respetuosa del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, persisten vulnerabilidades críticas como la extrema concentración económica de los medios y la creación de "desiertos de noticias" en áreas rurales, donde la falta de fiscalización permite que actores políticos y criminales operen sin control. A pesar de un entorno legislativo más favorable, donde se debaten cuestiones clave para la independencia de la prensa, la seguridad de los periodistas sigue siendo alarmante, enfrentando amenazas que se han vuelto más sutiles y sofisticadas. En resumen, Brasil ha superado una crisis aguda, pero aún lucha por alcanzar una estabilidad plena en el ámbito de la libertad de expresión.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Uruguay
Índice General	68,78
Calificación en edición 2025	Baja Restricción
Variación en puntuación	Subió 2,35 puntos
Variación de posición	Subió 1 puesto, quedando en el 5to lugar
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Legislativo (INFLUENCIA LEVE)

Uruguay subió un puesto con relación a la edición pasada del Índice Chapultepec, ubicándose en el 5to lugar con 68,78, en la franja de **Baja Restricción**. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 23,80 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 22,78 / 40, siendo esta la de menor puntaje ubicándose en la franja En Restricción y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 22,20 / 30.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, la mayor influencia es ejercida por el **entorno Legislativo**, seguido del entorno Ejecutivo (Influencia Leve). El mayor puntaje obtenido 1,00 / 10 está en el entorno Ejecutivo sobre la *Dimensión C*, sin embargo sigue siendo leve.

A pesar de la ausencia de violencia letal, Uruguay enfrenta un deterioro en el ejercicio periodístico debido al discurso estigmatizante del poder público, la opacidad administrativa y la concentración de medios bajo nuevos marcos normativos. Este contexto es particularmente relevante en el marco de la transición presidencial entre Luis Lacalle Pou y Yamandú Orsi, quien asumió el 1 de marzo de 2025 y suspendió la reglamentación de la Ley de Medios de su predecesor para evaluar su legalidad. La comunicación gubernamental ha tomado un giro crítico, evidenciando un aumento en el uso de citaciones policiales y denuncias por difamación como herramientas de hostigamiento hacia periodistas. Además, las demandas estratégicas contra la participación pública han proliferado, afectando la independencia editorial, lo que pone en riesgo la reputación histórica de Uruguay como bastión de la libertad de prensa en América Latina. Aunque el país goza de instituciones democráticas sólidas, el periodo de noviembre 2024 a noviembre 2025 ha revelado preocupantes grietas en su ecosistema informativo.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Jamaica
Índice General	67,80
Calificación en edición 2025	Baja Restricción
Variación en puntuación	Subió 2,16 puntos
Variación de posición	De la 7 ascendió a la 6 posición
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA LEVE)

Jamaica está situado en el 6to lugar de esta edición del Índice, con 67,80 puntos de un total de 100. Situado en la franja de **Baja Restricción**, subió un puesto con relación a su posición en 2024 (65,64). En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 18,75 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 26,06 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 23,00 / 30. Todos estos resultados se situaron en la franja de Baja Restricción en sus respectivos indicadores.

En cuanto al impacto que tuvieron los poderes públicos en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, se observa que el **entorno Ejecutivo** es el que mayor influencia general tiene seguido del entorno Legislativo. Sin embargo a nivel general se ve una baja influencia, a excepción de lo obtenido en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* donde la influencia fue moderada, alcanzando la mayor puntuación de la tabla.

Durante el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2024 y el 1 de noviembre de 2025, la libertad de expresión y de prensa en Jamaica ha enfrentado cierta tensión. Aunque las instituciones democráticas son fuertes, hay crecientes preocupaciones sobre la transparencia pública y la seguridad jurídica para los comunicadores, exacerbadas por la influencia de grupos criminales que generan zonas de silencio. Además, se ha observado un control indirecto del Estado a través de la publicidad gubernamental, y el uso de la Ley de Protección de Datos de 2020 ha sido criticado como una manera de inhibir la rendición de cuentas. En este contexto, aunque la libertad de expresión individual se mantiene robusta, el gobierno, a través de su Ejecutivo ha fortalecido su control sobre la narrativa estatal, mientras que el Legislativo no ha modernizado herramientas críticas para la transparencia ciudadana.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Panamá
Índice General	63,42
Calificación en edición 2025	Baja Restricción
Variación en puntuación	Subió 1,69 puntos
Variación de posición	Subió 1 puesto, del 8vo al 7mo.
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA LEVE)

Panamá alcanzó 63,42 puntos ocupando el 7mo lugar del Índice, ubicándolo en la franja con **Baja Restricción**, subiendo 1 puesto con relación al resultado inmediato anterior. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 18,10 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 22,92 / 40, siendo esta dimensión la más baja situada en la franja En Restricción y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 22,40 / 30.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, la mayor influencia es ejercida por el **entorno Ejecutivo**, seguido del entorno Legislativo. La menor influencia en las Dimensiones, está en *B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios* y es ejercida por los entornos Ejecutivo y Legislativo.

En Panamá, durante el período de noviembre de 2024 a noviembre de 2025, el gobierno ha utilizado tácticas de coacción económica, como la asignación selectiva de publicidad estatal, y ha cultivado una retórica hostil hacia los medios críticos. Al mismo tiempo, el Poder Legislativo ha impulsado reformas que buscan criminalizar el disenso, aumentando las penas por calumnia, mientras que el sistema judicial ha sido empleado para acosar financieramente a los medios de investigación mediante demandas millonarias y el secuestro de bienes. Aunque Panamá no enfrenta una crisis tan grave como en otros países de la región, la libertad de prensa está sufriendo una erosión silenciosa pero persistente, con un panorama que refleja fragilidad democrática bajo asedio institucional. Las conferencias de prensa del Ejecutivo han evidenciado una tendencia confrontativa y discriminatoria hacia periodistas independientes, lo que refuerza un clima de autocensura y miedo que perjudica la vitalidad del debate público.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Argentina
Índice General	53,02
Calificación en edición 2025	En Restricción
Variación en puntuación	Subió 1,84 (De 51,18 a 53,02)
Variación de posición	Subió 3 (De la casilla 11 a la 8)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA FUERTE)

Argentina se mantiene con una posición relativamente estable en la franja de las naciones **En Restricción**, desde la segunda edición del Índice, luego de que en entre 2020 y 2021, registrara una caída abrupta de 24 puntos (de 77,20 a 53,20 puntos), durante una pandemia que causó cambios comunicacionales en la administración de Mauricio Macri. Con la entrada del gobierno de Javier Milei, en 2023, otras dinámicas han mantenido los niveles en la zona media, entre estigmatizaciones a la prensa y clausuras de medios estatales, como Télam, en 2024. En esta, la sexta edición, Argentina subió de manera poco significativa, 1,84 puntos, ubicándose en 53,02 puntos, subiendo tres casillas en la clasificación, de la 11 a la 8, esto último más atribuible al descenso de algunas naciones a la franja de Alta Restricción.

La *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse* fue la peor evaluada por los jueces, al obtener 13,73 puntos de un máximo teórico de 30; casi en el nivel medio se ubicó la *Dimensión Actuaciones del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, con 19,11 puntos de 40 posibles; mientras que en la *Dimensión Control de Medios y Periodismo*, la medida fue de 20,18 puntos de un máximo teórico de 30. El **entorno Ejecutivo** es el considerado con mayor influencia en las situaciones adversas a las libertades de expresión y de prensa, con impacto moderado en promedio, aunque fuerte en lo que se refiere a la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*.

El gobierno ha empleado la estigmatización y los ataques digitales para cuestionar a la prensa crítica. El periodismo ha sido visto como un adversario ideológico, en acciones que no solo se han quedado en disputas de micrófonos, sino que han escalado a las agresiones físicas contra la prensa. Diversas ONG's han reportado un importante incremento de agresiones contra la prensa en manifestaciones públicas. Durante una protesta de jubilados, ocurrida en Buenos Aires, el 12 de marzo de 2025, el fotoperiodista, Pablo Grillo, resultó gravemente herido, al ser alcanzado por una bomba de gas lacrimógeno lanzada por agentes del orden. En la misma jornada, se documentaron alrededor de 20 agresiones contra trabajadores de la prensa. No fueron sancionados los efectivos involucrados.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Paraguay
Índice General	51,09
Calificación en edición 2025	En Restricción
Variación en puntuación	Bajó 5,71 puntos
Variación de posición	Se mantuvo igual en el 9no puesto.
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA LEVE)

Paraguay obtuvo 51,09 puntos ocupando el 9no lugar del Índice, ubicándolo en la franja con **En Restricción**, manteniéndose en el mismo puesto con relación al resultado de la edición previa. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 9,29 / 30. Siendo esta la dimensión con menor puntaje, que la ubica en Alta Restricción. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 20,09 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 21,71 / 30, ubicándola en Baja Restricción.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, la mayor influencia es ejercida por el **entorno Ejecutivo**, seguido del entorno Legislativo. La menor influencia en las Dimensiones, está en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* y es ejercida por los tres entornos.

En Paraguay, entre el 2 de noviembre de 2024 y el 1 de noviembre de 2025, la libertad de expresión y de prensa ha sufrido un retroceso caracterizado por una retórica gubernamental hostil y un sistema de control institucional que busca silenciar la fiscalización ciudadana. Durante el primer bienio del gobierno de Santiago Peña, se han sofisticado los mecanismos de censura, pasando de la violencia física dispersa a un acoso judicial sistemático que limita la independencia editorial. La retórica oficial ha cambiado de una apertura inicial a una confrontación con medios no alineados, acusándolos de generar desconfianza en la gestión pública. La autocensura se ha intensificado, especialmente en medios que dependen de la publicidad estatal. A pesar de que en el ámbito internacional el presidente promueve un discurso pro-democrático y de atracción de inversiones, en el plano interno se ha recrudecido la hostilidad hacia los periodistas, con ataques verbales directos y un sistema judicial que a menudo ignora la violencia y permite el acoso legal. Este contexto ha convertido la labor periodística en un ejercicio de alto riesgo, tanto físico como patrimonial y legal, creando un entorno adverso para la libertad de prensa.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Costa Rica
Índice General	50,29
Calificación en edición 2025	En Restricción
Variación en puntuación	Bajó 4,95 puntos
Variación de posición	Se mantuvo igual en el 10mo lugar
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA MODERADA)

Costa Rica alcanzó 50,29 puntos lo que lo ubica en la franja **En Restricción**, en el 10mo lugar. En esta edición mantuvo el mismo lugar que la edición anterior. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 11,06 / 30, la menor puntuación que posiciona a este indicador Alta Restricción. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 23,12 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 16,11 / 30, situándose estos dos indicadores en la franja de En Restricción.

Se observa que, el impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, el **entorno Ejecutivo** es el que mayor influencia general tiene seguido del entorno Legislativo. Destaca la puntuación en la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, 6,59 puntos sobre 10, reflejando una Fuerte Influencia de este entorno. En general la influencia de los tres entornos se muestra de Leve (Judicial) a Moderada (Ejecutivo y Legislativo).

Entre el 2 de noviembre de 2024 y el 1 de noviembre de 2025, la libertad de expresión y de prensa en Costa Rica ha enfrentado una erosión estructural impulsada por el Poder Ejecutivo, que utiliza un lenguaje estigmatizante y ejerce presiones económicas a través de la pauta estatal y una polémica subasta de frecuencias. Durante este periodo, bajo la administración de Rodrigo Chaves Robles, se ha intensificado una estrategia comunicativa que deslegitima a los medios, presentándolos como enemigos de los intereses populares. La retórica agresiva del gobierno ha incluido términos despectivos hacia periodistas y medios críticos, afectando la sostenibilidad económica de estos últimos y la seguridad psicológica de los profesionales de la comunicación. Además, se ha constatado una tendencia a restringir la publicidad estatal para aquellos medios con líneas editoriales críticas, mientras se favorecen plataformas alineadas con el Ejecutivo. La polarización en el Poder Legislativo también ha contribuido a un ambiente tenso en torno a las libertades de expresión y prensa.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Estados Unidos
Índice General	45,87
Calificación en edición 2025	En Restricción
Variación en puntuación	Bajó 22,65 (De 68,53 a 45,87)
Variación de posición	Bajó 7 (De la 4ta a la 11ma casilla)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA FUERTE)

Durante 2025, en el marco del segundo gobierno de Donald Trump, las acciones institucionales en Estados Unidos, en materia de libertad de expresión y de prensa, experimentaron un deterioro significativo. Estados Unidos descendió de la franja de naciones clasificadas con Baja Restricción, a la franja de naciones consideradas **En Restricción**. Cayó de la cuarta casilla a la posición décimo primera, al registrar 45,87 puntos de un máximo teórico de 100, su nivel más bajo desde la creación del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa. En puntaje, se trata de una pérdida de 22,65 puntos.

En la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*, Estados Unidos obtuvo su peor calificación, al obtener solo 12 puntos sobre 30. Los jueces encontraron que en el período hubo una pobre actuación del Estado contra la desinformación, así como acciones gubernamentales orientadas a limitar la libre expresión y el acceso a la información, aspectos que conforman esta categoría. En lo que respecta a la *Dimensión Actuación del Estado contra la Violencia contra Medios y Periodistas*, alcanzó 17,54 de 40 posibles; mientras que en la *Dimensión de Control de Medios y Periodismo*, obtuvo 16,33 puntos de 30, siendo esta la única por encima del nivel medio.

Aún cuando el ejercicio periodístico en Estados Unidos sigue amparado por la Constitución y las leyes, el contexto del año pasado mostró eliminación de protecciones, tales como la revocación de la Regla Garland, que prohibía el uso de medidas legales para obligar a los periodistas a revelar sus registros de filtraciones. Las agresiones durante las coberturas a procedimientos emprendidos por los agentes federales de migración, también han infundido dudas sobre las garantías ciudadanas. Se estima que en 2025 se registraron 170 agresiones a periodistas en Estados Unidos. También ha ocurrido una estigmatización de los espacios de periodismo crítico, por parte del propio presidente Trump y voceros importantes de su administración. Además, se ordenó el fin del financiamiento de espacios en medios de servicio público, así como cierres de oficinas que eran destinadas a la diversidad. Entre los eventos clave se enumera el despido de más de 500 empleados de *Voice of America*, orden ejecutiva producida en marzo de 2025, que implicó un riesgo de deportación entre los periodistas afectados.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Colombia
Índice General	45,37
Calificación en edición 2025	En Restricción
Variación en puntuación	Subió 5,03 (De 40,34 a 45,37)
Variación de posición	Subió 2 (De la 14 a la casilla 12)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (MODERADA)

A pesar de que la variación de dos posiciones en el Índice Chapultepec, una subida de 5 puntos y dos posiciones, de la casilla 14 a la 12, Colombia sigue sin experimentar una mejora significativa, al mantenerse en la franja de naciones **En Restricción**, con 45,37 puntos en la medición 2025. Sigue distante de la novena casilla, alcanzada en las ediciones de 2020 y 2022. Los jueces atribuyen al poder **Ejecutivo** la mayor incidencia institucional en situaciones desfavorables a la libertad de prensa, con una influencia moderada por parte de la administración de Gustavo Petro.

En la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*, en la cual se evalúan las medidas que garanticen el libre flujo informativo, la capacidad de la ciudadanía a expresarse y los esfuerzos del Estado para evitar la desinformación, obtuvo 12,83 puntos de un máximo de 30. En la *Dimensión Acciones del Estado contra la Violencia contra Periodistas y Medios*, obtuvo su peor calificación: 13,37 puntos de 40 posibles; ambas contrastan con lo que obtuvo en la *Dimensión Control de Medios y Periodismo*, en la cual se ubicó por encima del nivel medio de la categoría, con 19,17 puntos de 30 posibles.

El principal enemigo de la libre empresa periodística y del ejercicio de los comunicadores sociales en Colombia sigue siendo la presencia de grupos irregulares. Los periodistas afrontan una atomización del conflicto con el surgimiento de nuevas organizaciones disidentes de las FARC y del ELN. En enero de 2025, fueron asesinados los comunicadores Diómedes Farid Manrique y Oscar Gómez Agudelo, a manos de sicarios. La incapacidad del Estado para prevenir estos decesos, así como la impunidad en los delitos, también tiene un impacto en el barómetro. En julio de 2025, el periodista Gustavo Chihcangana Álvarez sobrevivió a un atentado. Durante el período, como apunte favorable, la Corte Suprema de Justicia reconoció que los crímenes a los periodistas deben ser investigados como ataques a la democracia. Adicionalmente, también hubo dos sentencias, la T-230 y la T-149, que garantizaron acceso a la prensa a sedes públicas y a perfiles de los funcionarios en el entorno digital. No obstante, el acoso judicial, a través de denuncias penales, también ha sido empleado para silenciar voces críticas.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Guatemala
Índice General	45,20
Calificación en edición 2025	En Restricción
Variación en puntuación	Subió 11,21 puntos
Variación de posición	Subió 4 puestos, del 17 al 13.
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Judicial (INFLUENCIA MODERADA)

Guatemala obtuvo 45,20 puntos sobre 100, en el 13ro lugar del Índice, ubicándolo en la franja **En Restricción**, subiendo 4 puestos con relación al resultado inmediato anterior. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 11,28 / 30. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 11,14/ 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 22,78 / 30; situando a las dos primeras dimensiones en la franja de Alta restricción y la Dimensión C en Baja Restricción.

En cuanto al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, la mayor influencia es ejercida por el **entorno Judicial**, seguido del entorno Legislativo. La menor influencia en las Dimensiones, está en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* y es ejercida por el entorno Ejecutivo.

Durante el periodo de noviembre de 2024 a noviembre de 2025, Guatemala enfrenta una grave crisis de libertad de prensa, marcada por una preocupante contradicción entre la retórica de apertura política del gobierno del presidente Bernardo Arévalo y la hostilidad del sistema judicial. Este entorno se caracteriza por un "terrorismo judicial", donde el Ministerio Público y las cortes utilizan leyes penales de manera arbitraria para silenciar voces críticas, llevando a muchos periodistas a la autocensura o al exilio. A pesar de los esfuerzos simbólicos del Ejecutivo por proteger la labor periodística, el ambiente institucional permanece dominado por redes de impunidad y mecanismos de criminalización. La situación es aún más alarmante en las zonas rurales y fronterizas, donde los ataques físicos y crímenes de odio son comunes, como evidencian el asesinato del periodista Ismael Alonzo González y la desaparición de Milton René Polanco Orellana. Adicionalmente, iniciativas legislativas como la Iniciativa 6347, que busca implementar una Ley de Ciberseguridad, amenazan directamente la libre emisión del pensamiento. En este contexto, la libertad de expresión en Guatemala está en un estado crítico, dependiendo más de la resistencia de medios independientes y de la presión internacional que de las garantías estatales.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Ecuador
Índice General	38,42
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Bajó 7,62 (De 46,03 a 38,42)
Variación de posición	Bajó 2 (De la casilla 12 a la 14)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA MODERADA)

Ecuador experimentó un deterioro en su libertad de prensa y de expresión, en el período analizado, en medio de un clima que propone desafíos en dos frentes: la acción del crimen organizado, para la cual no ha habido punición, y la censura impuesta por mecanismos administrativos y la represión impuesta por el Estado. Un descenso de 7,62 puntos, ubica a Ecuador en la franja de **Alta Restricción**, con 38,42 puntos, descendiendo de la casilla 12 a la 14, su nivel más bajo desde la primera edición del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa, en 2020. La violencia contra comunicadores se incrementó en la nación.

La *Dimensión Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios* fue la peor evaluada, con 10,06 puntos de 40 posibles; en la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*, obtuvo 10,06 puntos de un máximo teórico de 30; mientras que en la *Dimensión Control de Medios y Periodismo*, una estructura que aún permite la sostenibilidad financiera de los medios dejó a la nación con una calificación de 19 puntos sobre 30.

Se aprecia una influencia moderada por parte de los tres poderes del Estado en las incidencias desfavorables a las libertades de expresión y de prensa, pero es el **Ejecutivo** el poder visto con mayor impacto en estas situaciones, especialmente en la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*, en la cual aparece con una influencia Fuerte. La violencia letal segó la vida de cuatro periodistas ecuatorianos en este período, dejando la vulnerabilidad del ejercicio, ante la incapacidad de mecanismos de protección para los comunicadores.

El ELN de Colombia también forma parte de los grupos irregulares que amenazan a los periodistas de esta nación, provocando en ocasiones exilios forzados por parte de los periodistas. Solo en el primer semestre del año, la organización Periodismo sin Cadenas documentó casi 290 agresiones contra periodistas en 2025. Por otra parte, el aparato restrictivo tuvo especial efecto en la comunidad indígena ecuatoriana, con. Un caso de extrema gravedad fue el del periodista kichwa Edison Muenala – Atuk Wayra, de APAK TV, quien recibió un impacto de bala en el hombro mientras transmitía en vivo la represión de los cuerpos de seguridad hacia una comunidad indígena. La nota positiva a favor de las libertades comunicacionales provino con la sentencia 2032-20-JP/25, que prohibió el bloqueo arbitrario de usuarios en redes sociales por parte de las instituciones.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Bolivia
Índice General	37,12
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Subió 4,56
Variación de posición	Subió 3 (De la casilla 18 a la 15)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA FUERTE)

Con 37,12 puntos de un máximo teórico de 100, Bolivia registró una leve alza en el Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa, sin que ello signifique un cambio en la franja en la cual se encuentra desde la medición pasada: **Alta Restricción**. Bajo el gobierno de Luis Arce, la sostenibilidad de los medios ha padecido la discriminación en las pautas publicitarias, la fiscalización y sanciones tributarias -como represalia a las críticas- y el lenguaje de estigmatización a la prensa independiente, a veces agredida en las calles por simpatizantes del gobierno, que actúan bajo un clima de impunidad.

En la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*, obtuvo solo 7,94 de un máximo teórico de 30, en la *Dimensión Actuaciones del Estado Contra la Violencia contra Medios y Periodistas*, alcanzó 14,68 de 40 puntos posibles; en la *Dimensión Control de Medios y Periodismo*, obtuvo una calificación también por debajo del nivel medio, de 14,50 de un máximo teórico de 30.

De acuerdo con los jueces, el entorno Ejecutivo es el que tiene mayor influencia en las situaciones adversas a las libertades de expresión y de prensa, en grado de Influencia Fuerte. El poder Legislativo ha engavetado algunos proyectos como el de la Ley de Acceso a la Información Pública y ha estudiado un proyecto de ley para brindar mecanismos de protección a los comunicadores, que ha sido motivo de críticas por parte de los gremios periodísticos por establecer controles sobre los profesionales de la comunicación. Entretanto, el poder Judicial ha estado al servicio de denuncias contra periodistas, por publicaciones contrarias a autoridades locales o a grupos de poder económico. Al respecto, destacan los casos de Yolanda Barrientos, en Sucre; y Roberto Puma, en Tarija. En 2025, la suspensión del juicio y luego liberación bajo medidas condicionales de los implicados en el caso denominado “Las Londras”, incidente de 2021 en el cual periodistas fueron secuestrados y torturados, dejó en el tapete la impunidad en estos casos. Periodistas de investigación han denunciado ser víctimas de ciberacoso, mediante la creación de cuentas falsas que emprenden campañas de desprestigio y amenazas. La vulnerabilidad económica de los periodistas también provoca autocensura.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Honduras
Índice General	35,64
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Bajó 4.21 puntos
Variación de posición	Bajó 1 (De la casilla 15 a la 16)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA MODERADA)

Honduras persiste en la franja de naciones con **Alta Restricción** en el Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa, en la cual se ha situado en la medición de este barómetro desde su retroceso en 2023, caída que se registró ya iniciado del gobierno de Xiomara Castro de Zelaya y en medio de una crisis política en el Congreso de esa nación. En esta sexta edición del barómetro, último de gestión de este gobierno, bajó una posición, ubicándose en el puesto 16, al obtener 35,64 puntos. Es la puntuación más baja que ha alcanzado Honduras en las seis ediciones de esta medición.

Los jueces asignaron a Honduras, en la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*, 11,33 puntos de un máximo teórico de 30; en la *Dimensión Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Medios y Periodistas*, solo 8,53 puntos de 40; mientras que en la *Dimensión Control de Medios y Periodismo* superó levemente el nivel central, con 15,78 de un máximo teórico de 30. El entorno que fue más vinculado a las situaciones adversas a las libertades de expresión y de prensa fue el entorno Ejecutivo, con una influencia Moderada, seguido muy de cerca por el Legislativo.

El agravamiento en la situación de la libertad de expresión en Honduras se produjo, en el periodo analizado, en el marco de un proceso electoral que implicó un patrón diverso de agresiones a la prensa, que incluyó el asesinato de dos comunicadores, Juan López, en diciembre de 2024 y Javier Antonio Hércules Salinas, en junio de 2025. Este último gozaba de un mecanismo de protección estatal que fue ineficaz. En enero de 2025, el Gremio de Periodistas y Comunicadores de Colón denunció que varios profesionales fueron falsamente vinculados con grupos criminales. Se documentaron al menos 64 agresiones no letales que tuvieron a comunicadores como víctimas, solo entre el 1 de enero y el 4 de junio de 2025.

En el periodo, altos mandos militares calificaron a periodistas como “sicarios de la verdad, acusándolos de tener vínculos con el crimen organizado.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Perú
Índice General	35,54
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Bajó 0,62 puntos
Variación de posición	Bajó del 16to al 17mo.
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA MODERADA)

Perú obtuvo 35,54 puntos ocupando el 17mo lugar del Índice, ubicándolo en la franja de **Alta Restricción**. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 8 / 30. Siendo esta la dimensión con menor puntaje, que la ubica en Alta Restricción. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 10,68 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 16,86 / 30.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, la mayor influencia es ejercida por el **entorno Ejecutivo**, seguido del entorno Legislativo. La menor influencia en todas las Dimensiones es ejercida por el entorno Judicial.

Durante el periodo de noviembre de 2024 a noviembre de 2025, Perú ha experimentado un colapso de las garantías democráticas, convirtiéndose en la etapa más regresiva para la libertad de prensa en este siglo. Este año ha sido testigo de una hostilidad sistémica hacia el periodismo, caracterizada por una ofensiva legislativa y el uso del aparato judicial para perseguir a voces críticas, culminando en asesinatos de periodistas, especialmente aquellos que investigan corrupción y economías ilegales. Las leyes impulsadas por el Congreso, en medio de múltiples investigaciones fiscales, buscan criminalizar el ejercicio periodístico y han generado un entorno de impunidad. La propuesta de una "Ley Mordaza" busca penalizar la difusión de comunicaciones privadas que revelen actos de corrupción. Bajo el gobierno de Dina Boluarte, la relación con los medios independientes se ha deteriorado, con estrategias que incluyen el bloqueo de acceso a información pública y la estigmatización de los periodistas. Este contexto revela un diseño deliberado para silenciar la fiscalización ciudadana en un ambiente de creciente corrupción y autoritarismo.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	México
Índice General	34,9
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Bajó 8,60 (De 43,50 a 34,90)
Variación de posición	Bajó 5 (De la 13 a la casilla 18)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA MODERADA)

La ineffectividad de los mecanismos de protección para los periodistas se mantiene en México, una de las naciones más peligrosas del mundo para el oficio de informar, con nueve homicidios perpetrados por el crimen organizado, en medio de dinámicas en las cuales funcionarios han protagonizado agresiones y hostigamiento. Con 34,9 puntos, de un máximo teórico de 100, se ubicó en la 18va casilla del barómetro, bajando cinco posiciones con respecto a la medición anterior, la calificación más baja desde la primera edición del Índice Chapultepec, en 2020.

Con un Estado que no comete los asesinatos de manera directa, pero que no ha podido garantizar la vida de los comunicadores sociales, hubo 9 asesinatos de periodistas en México durante el período de análisis. Los números de la *Dimensión Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios* se mantiene en cifras rojas: 6,93 puntos de 40 posibles. Adicionalmente, prácticas restrictivas contra la expresión ciudadana produjeron que la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse* fuera calificada con solo 8,91 puntos de un máximo teórico de 30. El desempeño normativo hacia la Comunicación Social se mantuvo sobre el nivel medio en la *Dimensión Control de Medios y Periodismo*, con 19,06 puntos, de un máximo teórico de 30, que refieren a la posibilidad de sostenibilidad de la prensa independiente.

El **entorno Ejecutivo** fue el más señalado como partícipe en situaciones adversas a la libertad de expresión, aunque seguido muy de cerca por el Legislativo, ambos con influencias consideradas Moderadas. Aunque la presidenta Claudia Sheinbaum se manifestó contraria a acciones de censura, su gestión ha reforzado controles sobre el acceso de los medios a la información pública y hacia el sector de las telecomunicaciones. Mientras, gobernadores, alcaldes y otros funcionarios han apelado a las demandas civiles para intentar acallar la crítica. Uno de los nuevos argumentos contra comunicadores es la supuesta comisión de violencia de género; ejemplo emblemático fue la denuncia de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, contra el periodista Jore Luis González Valdez. Por el caso, un juez ordenó el cierre del medio *Tribuna* por dos años, y la prohibición del ejercicio a González Valdez por el mismo lapso.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Haití
Índice General	29,02
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Es su primera inclusión en el ICH
Variación de posición	Se ubica en la casilla 19
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA FUERTE)

El ingreso de Haití a la medición del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa ubicó a esta nación en la casilla 19, al obtener 29,02 puntos, situándose en la franja de **Alta Restricción**, con el cuarto peor registro de la medición. La grave crisis política, económica y de seguridad que atraviesa esta nación, con un Estado impotente ante crímenes, coloca a la impunidad en crímenes contra la población y la prensa, como uno de los principales agravantes de la mirada de los jueces. No son las autoridades las principales agresoras del sistema comunicacional, pero sí las que no han podido establecer límites a las bandas.

Haití obtuvo solo 4,94 puntos de un máximo de treinta posibles en la *Dimensión A, Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*; 10,24 puntos de 40 en la *Dimensión B, Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*; y 13,84 puntos en la *Dimensión Control de Medios*, de un máximo teórico de 30. El Consejo Presidencial de Transición no pudo mantener la estabilidad de la nación y el poder de la violencia de las bandas armadas se extendió de la capital, Puerto Príncipe, a algunas regiones de la periferia, tales como Artibonite y el Departamento Centro.

Destacan en el período situaciones como el intento de homicidio sufrido por el periodista Wandy Charles y su familia, en noviembre de 2024; el asesinato de los comunicadores sociales Markenzy Nathoux y Jimmy Jean en un evento ocurrido en el Hospital Universitario Estatal de Haití, la víspera de la Navidad. Otros siete periodistas resultaron heridos en el incidente, registrado durante la cobertura que realizaban por la reapertura del centro de salud, tras meses de cierre por acción, precisamente, de las bandas criminales. El ataque fue atribuido a la coalición *Vivre Ensemble*, liderada por Jimmy Cherisier, alias *Barbecue*.

Otro incidente tuvo lugar entre el 12 y el 16 de marzo, cuando la coalición *Viv Ansanm* incendió y saqueó al menos tres emisoras de radio y televisión en Puerto Príncipe: Radio Télévision Caraïbes (RTVC), Mélodie FM y Télé Pluriel..



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Cuba
Índice General	26,72
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Subió 9,78 (De 16,94 a 26,72)
Variación de posición	Se mantiene en la casilla 20
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA FUERTE)

Cuba presenta una dictadura fortalecida, que ha normalizado las situaciones adversas a la libertad de expresión, sofisticando el ambiente de restricción hasta casi evitar la manifestación ciudadana, que, aún presente, presenta nuevas trabas debido a la represión previa en un cerco institucional. Aparece en la franja **Alta Restricción**, con solo 26,72 puntos, de 100 posibles. No obstante a que su resultado mejora casi 10 puntos en relación con la medición del año pasado, se mantiene en la vigésima posición del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa.

La *Dimensión A, Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*, es la que obtiene la peor de sus calificaciones, con 1,63 puntos de 30 posibles, pasando a ser la penúltima en este apartado, de los 23 países contemplados en el análisis, solo superando a Venezuela, ambas Sin Libertad de Expresión en esta categoría. En la *Dimensión B, Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, Cuba presenta una Alta Restricción, con 15,86 puntos de un 40 posibles, asociado con un cambio en la lógica autoritaria del Estado: de una dictadura de reactividad improvisada ante la protesta social, a una con censura legalista e institucionalizada, con instrumentos como la Ley de Comunicación Social, que entró en vigor en octubre de 2024, poco antes del inicio del período analizado, pero con consecuencias en el transcurso de este.

Cuba también obtuvo un precario 9,22 de 30 puntos posibles, en la *Dimensión Control de Medios*, lo cual la ubica en el tercer peor marcador en esta rama. El entorno más involucrado en situaciones desfavorables a las libertades de expresión y de prensa es el **Ejecutivo**, con una influencia fuerte, y muy fuerte en la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*. El Estado ha tildado de “mercenarismo” al periodismo independiente, al considerar a la comunicación social un bien público, empleando a los tribunales como entes de persecución de voces disidentes. Operativos de vigilancia permanente frente a las viviendas de periodistas para impedirles salir a reportar en una suerte de arresto domiciliario de facto ha sido una constante durante 2025.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	El Salvador
Índice General	24,49
Calificación en edición 2025	Alta Restricción
Variación en puntuación	Bajó 7,04 (De 31,53 a 24,49)
Variación de posición	Bajó 2 (De la 19 a a la 21)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA FUERTE)

El Salvador ha ido retrocediendo en materia de derechos comunicacionales, de manera gradual, a partir de la segunda edición del Índice Chapultepec de Libertad y de Prensa. Obtuvo en esta ocasión una puntuación general de 24,49 puntos, de 100 posibles, que lo mantiene en la franja de **Alta Restricción**, solo superando a Nicaragua y Venezuela, y por primera vez por debajo de Cuba. Desciende dos posiciones y se coloca en el antepenúltimo lugar. Obtuvo solo 5,45 puntos de un máximo teórico de 30 en la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*; 4,17 puntos de 40, en la *Dimensión Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, ambas dimensiones en la franja Sin Libertad de Expresión. Mejor calificada, con 14,86 puntos de un máximo de 30, se ubicó en la *Dimensión Control de Medios*, en donde fue considerada En Restricción.

De acuerdo con la muestra sondeada para el Índice Chapultepec, el entorno más involucrado en situaciones desfavorables para la Libertad de Expresión es el **Ejecutivo**, con una Influencia promedio Fuerte, en este tipo de actuaciones. Por tres años consecutivos se ha mantenido el estado de excepción, determinado por la administración del presidente Nayib Bukele. Ley de Agentes Extranjeros fue identificada como una herramienta de asedio estructural, contra entradas de financiamiento de iniciativas periodísticas independientes.

Para silenciar voces críticas, las autoridades estatales han empleado estrategias como la persecución judicial, la asfixia financiera y la agresión directa a periodistas. Solo entre mayo y julio de 2025, se contabilizaron 180 agresiones contra profesionales de la información, de acuerdo con la Asociación de Periodistas de El Salvador. La Fuerza Armada de El Salvador (FAES) fue señalada por la retención arbitraria de periodistas en mayo de 2025. Ha continuado, además, el ambiente intimidatorio por parte de la acción de agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO). Se estima que al menos 47 periodistas han huido del país durante la administración de Nayib Bukele.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Nicaragua
Índice General	18,22
Calificación en edición 2025	Sin Libertad de Expresión
Variación en puntuación	Subió 11,71 puntos
Variación de posición	Se mantuvo igual en el puesto 22
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA FUERTE)

Nicaragua alcanzó solo 18,22 puntos ocupando el 22do lugar del Índice, ubicándolo en la franja **Sin Libertad de Expresión**. En la *Dimensión A: Ciudadanía informada y libre de expresarse*, obtuvo 2,33 / 30. Siendo esta la dimensión con menor puntaje. En la *Dimensión B: Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*, alcanzó 9,22 / 40 y en la *Dimensión C: Control de Medios y Periodismo* tuvo 6,67 / 30, estas dos últimas dimensiones ubicadas en la franja de Alta Restricción.

Con relación al impacto de los entornos sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, la mayor influencia es ejercida por el **Entorno Ejecutivo**, seguido del Entorno Judicial (Influencia Fuerte, en ambos casos). Destaca que en la Dimensión A, la influencia de estos entornos resulta Muy Fuerte, con 7,93 puntos sobre 10 en el Entorno Legislativo y 7,67 en el Judicial.

Entre 2024 y 2025, Nicaragua ha transitado hacia un modelo totalitario bajo el régimen de Ortega y Murillo, que ha eliminado sistemáticamente el periodismo independiente y las garantías democráticas. A través de una reforma constitucional radical, se ha institucionalizado la censura y se ha intensificado la persecución de críticos, incluyendo la privación de nacionalidad. La aprobación de la Ley N°. 1234 en febrero de 2025 marcó el fin de la era republicana, consolidando un poder absoluto con facultades ilimitadas sobre la vida de los nicaragüenses. El entorno digital ha sido objeto de severas restricciones y bloqueos, mientras que la violencia contra periodistas ha evolucionado hacia una represión psicológica. Muchos comunicadores viven bajo vigilancia extrema, y aquellos que aún operan en el país lo hacen desde la clandestinidad, utilizando herramientas digitales para mantenerse a flote. Al finalizar este periodo, la libertad de expresión en Nicaragua ha alcanzado su nivel más crítico desde 1979, resultado de una combinación de terrorismo de Estado y un marco legal opresor.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

País	Venezuela
Índice General	7,02
Calificación en edición 2025	Sin libertad de expresión
Variación en puntuación	Subió 0,51 puntos
Variación de posición	Se mantiene en la última casilla (23)
Entorno del Estado con más influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa	Ejecutivo (INFLUENCIA MUY FUERTE)

Durante el período de análisis, el deterioro sistémico en las libertades de expresión y de prensa en Venezuela, entre prácticas restrictivas, represivas y desinformativas, mantuvo a esta nación en la última casilla del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de prensa, con la inclusión de Haití, en el puesto 23. Obtuvo apenas 7,02 puntos de un total de 100 posibles, con un ascenso insignificante de 0,51 puntos, posiblemente derivado a una disminución de las cifras de violencia directa, luego de que 2024 registrara una altísima incidencia en el escenario post electoral, con más de 2.000 personas detenidas.

Posterior al evento comicial, 25 periodistas fueron detenidos por las autoridades en distintas fechas, de manera gradual, bajo diversas causas. Del mismo modo, se practicaron detenciones arbitrarias de personas, incluidos funcionarios públicos, por difundir mensajes contra el régimen. El cerco comunicacional quedó bien plasmado por los jueces entrevistados: 0,82 puntos de un máximo teórico de 30 en la *Dimensión Ciudadanía Informada y Libre de Expresarse*; apenas 2,02 puntos en la *Dimensión Actuación del Estado contra la Violencia e Impunidad contra Periodistas y Medios*; y 4,18 - la más baja de todas las naciones- en la *Dimensión Control de Medios y Periodismo*.

El entorno más vinculado a las situaciones desfavorables a la libertad de expresión y de prensa fue el entorno **Ejecutivo**, con una influencia Muy Fuerte. Los otros dos entornos, el Legislativo y el Judicial, fueron calificados con una influencia Fuerte. Los poderes Legislativo y Judicial van alineados con las disposiciones del Ejecutivo para sostener una mordaza estructurada responsable de cierres de más de 400 emisoras de radio, la casi desaparición de medios impresos críticos, exilio de periodistas y la disminución de las protestas. La autocensura se volvió una práctica normalizada en los medios que aún operan, y las estaciones vinculadas al Estado se convirtieron en plataformas para reforzar la propaganda oficial. Ejemplo de esta situación fue el silencio absoluto en los medios del país en torno al premio Nobel de la Paz alcanzado por la dirigente opositora María Corina Machado. Los únicos dos periodistas que llegaron a mencionarlo en la radio, anclas de la emisora Unión Radio, fueron excluidos de sus espacios, por presiones del Ejecutivo Nacional.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

En octubre de 2024, antes del período de análisis, Edwin Santos, locutor en la emisora Fe y Alegría y activista político en el estado Apure, al sur del país, fue detenido por agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), para luego ser hallado muerto. El partido político Voluntad Popular, desde el cual militaba, denunció que el hecho fue un asesinato, mientras las autoridades sostuvieron la versión de que el deceso ocurrió en un accidente de tránsito.



Período de medición
2 de noviembre de 2024 – 1 de noviembre de 2025

Panorama global

Se trata de uno de los peores años para el periodismo en la región, con homicidios, detenciones arbitrarias, exilios e impunidad agravada en naciones como México, Honduras, Ecuador, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Colombia, Cuba y Venezuela. No discrimina en ideologías el deterioro en estas naciones, por lo que las libertades de prensa y expresión en el continente no han sido favorecidas por ninguno de los polos de radicalización política que caracteriza a la región en los últimos años.

Los presidencialismos autoritarios han marcado la pauta en las naciones peor evaluadas. Los jueces de la gran mayoría de estas naciones atribuyen a los poderes Ejecutivos correspondientes el entorno mayormente vinculado con las situaciones adversas a las libertades de expresión y de prensa.

Existen patrones en los métodos para establecer mordazas en algunas naciones analizadas, sin distingo ideológico: uso de los poderes del Estado para criminalizar al periodismo independiente, lenguaje de estigmatización que puede venir acompañado de presiones de grupos de choque que agreden a la prensa bajo el manto de la impunidad, fiscalización y asfixia financiera de medios privados incómodos a la línea oficial, leyes que demonizan la expresión adversa a los intereses de los jerarcas en el poder y mecanismos de protección ineficientes, que permiten a grupos criminales e irregulares atacar contra la vida de comunicadores, sin correctivos.

Las mejores atmósferas para la expresión ciudadana y el periodismo independiente se registraron en naciones como República Dominicana, la única por encima de los 80 puntos sobre 100 del Índice Chapultepec, seguida por Chile, Canadá, Brasil, Uruguay y Jamaica, que rondan los 70 puntos, en la franja de Baja Restricción.

Este 2026 se vislumbra como un año de grandes transformaciones políticas, en particular en que acaban de registrarse elecciones, tales como Chile y Honduras, y en las vinculadas con las recientes acciones de Estados Unidos en Venezuela. Sigue existiendo expectativa en torno al clima de derechos civiles en buena parte de la región y algunas dudas sobre la capacidad de la prensa en incidir en los cambios necesarios para su propia sustentabilidad, en naciones agobiadas por crisis económica, como la que se experimenta en Bolivia. Se vislumbran dilemas, desafíos y nuevos retos en el próximo barómetro.